EXP. 48224

Factura: 002-003-000031121

20171701021P01185

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Notaría 21 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P01185

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2017, (13:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RENOVALLANTA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791262948001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MILTON GERMAN POZO PALACIOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
DEL ACTO O	INDETERMINADA

25/01/18 2.1.1

N° TRAMITE: 30208-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg.María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg.María Laura Delgado Viteri

KHS
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P01185

DECLARACION JURAMENTADA

Otorgada por:

RENOVALLANTA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diecisiete de mayo del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor MILTON GERMAN POZO PALACIOS, en su calidad de Gerente General de la Compañía RENOVALLANTA S.A., tal como acredita el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Panamericana Sur E1-193 calle J kilómetro catorce y medio, de esta ciudad de Quito, teléfono dos dos seis nueve cero ocho uno ocho, correo electrónico: mvillamarin@renovallanta.com, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una escritura pública de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor MILTON GERMAN POZO PALACIOS, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía RENOVALLANTA S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La compañía RENOVALLANTA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintisiete (27) de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número trecientos sesenta y nueve (369), Tomo ciento veinte y cinco (125), el veinticuatro (24) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994). b) La Junta General Ordinaria del Accionistas de la compañía RENOVALLANTA S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el ocho (08) de marzo del dos mil diecisiete (2017), resolvió enmendar los errores incurridos en el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte y dos de Julio del dos mil quince, protocolizada con fecha 17 de agosto del 2015, ante el Notario

Primero del canton Quito e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro (4) de septiembre del mismo año, en la cual se tipearon equivocadamente el número de acciones con las que comparecían los accionistas: compañía Andújar S.A. y el señor Milton Pozo; rectificando el error indicado anteriormente, los valores correctos de las acciones con los que comparecieron los accionistas a la Junta extraordinaria de accionistas de fecha veinte y dos de Julio del dos mil quince son: la compañía Andujar S.A. con 941.333 acciones y el señor Milton Pozo con 471.678 acciones; Así mismo aprobó que la administración realice los tramites y escrituras necesarias para la rectificación. c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RENOVALLANTA S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el ocho (08) de marzo del dos mil diecisiete (2017), decidió cambiar el lugar de domicilio social de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca. **TERCERO.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes anotados y de conformidad con lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas de la compañía, el compareciente en la calidad en lo que lo hace declara: a) Que han sido rectificados los errores incurridos en el acta de la Junta extraordinaria de accionistas de fecha veinte y dos de Julio del dos mil quince, protocolizada con fecha diecisiete de agosto del dos mil quince, ante el notario primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de septiembre del mismo año, en los términos señalados en el acta de la Junta General Ordinaria del Accionistas de la compañía RENOVALLANTA S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el ocho (08) de marzo del dos mil diecisiete (2017), la misma que se adjunta como documento habilitante. b) Cambiado el domicilio de la compañía reformado el artículo dos del estatuto de la compañía con el siguiente texto: "El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, sin perjuicio

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

de que pueda abrir sucursales o agencias en otros lugares del Ecuador, o del exterior, cumpliendo para ello, las prescripciones legales correspondientes." **CUARTO.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El Gerente General y Representante Legal de la compañía, para todos los fines y efectos legales pertinentes, declara bajo juramento que la información y datos contenidos en la presente escritura son precisos. verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia se encuentran debidamente registrados en el libro de acciones y accionistas de la empresa. **QUINTA.- CUANTIA:** Por la naturaleza de la presente escritura, su cuantía es indeterminada. **SEXTO.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta como documentos habilitantes: Uno.- Acta de la Junta General Ordinaria del Accionistas de la compañía RENOVALLANTA S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el ocho (08) de marzo del dos mil diecisiete (2017). Dos.- Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RENOVALLANTA S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el ocho (08) de marzo del dos mil diecisiete (2017). Dos.- Cedula, papeleta de votación y nombramiento del Gerente General. Tres.- RUC de la compañía. Cuatro.- Certificado conferido por el IESS del que se desprende que la compañía se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con el instituto. Usted señora notaria se servirá agregar las clausulas necesarias para la validez de este instrumento, la misma que una vez perfeccionada se sentara razón de la misma al margen de la escritura de constitución de la compañía RENOVALLANTA S.A. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Abg. María Laura Delgado Vilen
Notaría 21
Notaría 21 Quito

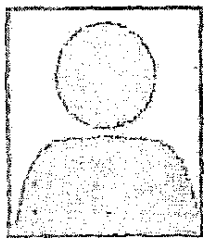

Número único de identificación: 0102157476

Nombres del ciudadano: POZO PALACIOS MILTON GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALICIA KARINA CASTRO TORAL

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: GERMAN LAUTARO POZO CASTRO

Nombres de la madre: AIDA GERARDINA PALACIOS P

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2009

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017
Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Vilen

Validez desconocida

N° de certificado: 171-025-16124

171-025-16124

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 13:22:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102157476

Nombre: POZO PALACIOS MILTON GERMAN

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 010215747-6

POZO PALACIOS MILTON GERMAN

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

13 OCTUBRE 1970

008- 0242 03020 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1970

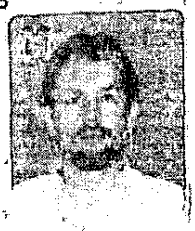

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
Notaría 21 | NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

032 — JUNTA No.

032 - 030 — NÚMERO

0102157476 — CÉDULA

POZO PALACIOS MILTON GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA:

CUMBAYÁ
PARROQUIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

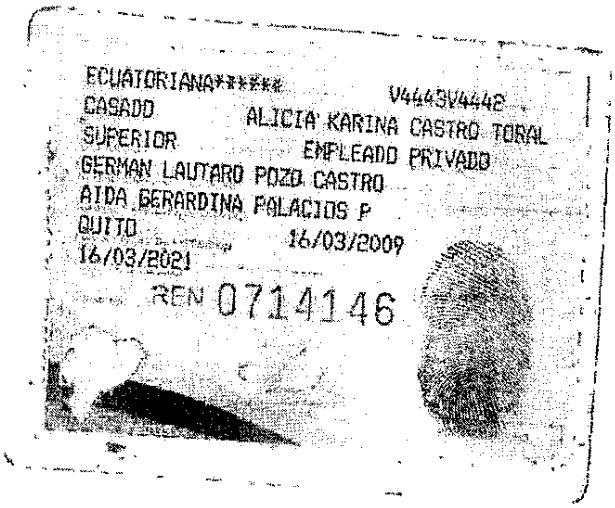

ECUATORIANA******* V4443V4442
CASADO ALICIA KARINA CASTRO TORAL
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
GERMAN LAUTARO POZO CASTRO
AIDA GERARDINA PALACIOS P
QUITO 16/03/2009
16/03/2021
REN 0714146

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial doy fe que las copias que en ..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 2 MAY 2017

Abg.María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

3015

RENOVALLANTA S.A.

Cuenca, 06 de enero de 2016.

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
Notaría 21 | NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Ingeniero
Milton Pozo Palacios
Quito.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía **RENOVALLANTA S.A.**, en sesión celebrada el día 05 de enero de 2016, resolvió por unanimidad reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período estatutario de dos años y dispuso que por secretaría se emita su nombramiento.

A usted le corresponde principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Andrés Acosta Holguín, de fecha 10 de diciembre de 1996, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 44, Tomo 29, con fecha 22 de abril de 1997.

La Compañía se constituyó, con el nombre de Tecnicentro Superior TECNISUPER S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Jaime A. Acosta Holguín, el día 27 de enero de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 369, tomo 125, el 24 de febrero de 1994. La Compañía cambió su denominación, de Tecnicentro Superior TECNISUPER S.A., a Reencauche Superior SUPERREENCAUCHE S.A., mediante escritura pública de reforma y codificación de estatuto, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Andrés Acosta Holguín, con fecha 10 de diciembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 44, tomo 29, repertorio 8997, con fecha 22 de abril de 1997. Posteriormente cambió su denominación a RENOVALLANTA S.A., y reformó el estatuto mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Octavo, Doctor Jaime A. Acosta Holguín, el 20 de mayo del 2002, documento inscrito bajo el número 075, tomo 34, repertorio 25816, el día 25 de julio de 2002.

Muy atentamente
p. RENOVALLANTA S.A.

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Cuenca, 06 de enero de 2016.

Milton German Pozo Palacios
Cedula No. 0102157476
Nacionalidad: ecuatoriana

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 3085
66443DIHOLLEFM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2100
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	775
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENOVALLANTA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POZO PALACIOS MILTON GERMAN
IDENTIFICACIÓN	0102157476
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM.369 DEL 24/02/1994.- NOTARIA 28 DEL 27/01/1994 CAMBIO DE DENOMINACION: RM 75 DEL 25/07/2002.- NOTARIA 28 DE 20/05/2002

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 17 MAY 2017

Abg. Mónica Laura Belgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1791262948001
RAZÓN SOCIAL:	RENOVALLANTA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	RENOVALLANTA SUPERIOR
REPRESENTANTE LEGAL:	POZO PALACIOS MILTON GERMAN
CONTADOR:	VILLAMARIN RIVERA MARIANA DE LOS ANGELES
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VILERI NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO Notaría 21

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/02/1994
FEC. INSCRIPCIÓN:	16/03/1994	FEC. ACTUALIZACIÓN:	06/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

RENOVACION DE CUBIERTAS DE CAUCHO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: TURUBAMBA Calle: PANAMERICANA SUR Numero: E1-193 Interseccion: CALLE J Kilometro: 14 1/2 Referencia ubicacion: JUNTO A LA FABRICA ETERNIT Telefono Trabajo: 022690818 Telefono Trabajo: 022974816 Telefono Trabajo: 022974162 Fax: 022690816 Email: mvillamarin@renovallanta.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Vileri

Código: RIMRUC2016000027903

Fecha: 13/01/2016 09:17:56 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791262948001

RAZÓN SOCIAL: RENOVALLANTA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 24/02/1994

NOMBRE COMERCIAL: RENOVALLANTA SUPERIOR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

RENOVACION DE CUBIERTAS DE CAUCHO.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: TURUBAMBA Calle: PANAMERICANA SUR Numero: E1-193 Interseccion: CALLE J Referencia: JUNTO A LA FABRICA ETERNIT Kilometro: 14 1/2 Telefono Trabajo: 022690818 Telefono Trabajo: 022974816 Telefono Trabajo: 022974162 Fax: 022690816 Email: mvillamarin@renovallanta.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/04/2011

NOMBRE COMERCIAL: RENOVALLANTA SUPERIOR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

RENOVACION DE CUBIERTAS DE CAUCHO.
VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: DURAN Calle: VIA DURAN TAMBO Numero: 8 Referencia: FRENTE AL OUTLET DURAN Manzana: 3K Oficina: PB Kilometro: 3 1/2 Email: mvillamarin@renovallanta.com Telefono Trabajo: 022814376

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 24/01/2013

NOMBRE COMERCIAL: RENOVALLANTA SUPERIOR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

RENOVACION DE CUBIERTAS DE CAUCHO.
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HERMANO MIGUEL Barrio: HERMANO MIGUEL Calle: OCTAVIO CHACON Numero: 449 Interseccion: CORNELIO VINTIMILLA Referencia: A LADO DE LA ITALIANA PARQUE INDUSTRIAL Piso: 0 Telefono Domicilio: 022690816

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial doy fe que las copias que en .....fojas
anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 07 MAY 2017

Abg. María Laura Belgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Código: RIMRUC2016000027903

Fecha: 13/01/2016 09:17:56 AM

ACTA NO. 001-2017.- SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DELA COMPAÑÍA RENOVALLANTA S.A.- En la ciudad de Quito, el día 8 de marzo del 2017, en las oficinas ubicadas en la Av. de los Granados y las Hiedras, Edificio Mazmotors, E11-67, tercer piso, a las 12H10, se reúnen previa convocatoria, los siguientes accionistas de la compañía RENOVALLANTA S.A, señores Ferdinand Hoyos en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía Andújar S.A propietaria de 1'147.566 acciones; el Ing. Milton Pozo Palacios por sus propios derechos, propietario de 575.016 acciones; existiendo un quórum estatutario legal de 74.89%.- Preside la sesión el Sr. Ferdinand Hoyos y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el Ingeniero Milton Pozo; asiste también el Dr. Marcelo Chico Cazorla, Director Jurídico de Andújar S.A.- De acuerdo con las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, se procede a la grabación de la sesión, y se dispone se archive una copia digital de esta grabación en el expediente de la sesión.- Una vez constatado el quórum el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el diario La Hora en la edición del 6 de febrero del 2017, la misma que dice "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENOVALLANTA S.A. De conformidad con lo dispuesto en la ley y otras normas aplicables, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía RENOVALLANTA S.A., a sesión de Junta General ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la ciudad de QUITO, Provincia de Pichincha, en la Av. De los Granados y las Hiedras E11-67, Edificio Mazmotors 3er piso, el día 8 de marzo de 2017, a las 12H00 con el objeto de conocer y resolver sobre la agenda que se incluye a continuación. De manera especial e individual se está convocando, por este medio y en su dirección física, al Comisario de la Compañía, Ing. Juan Gerardo Malo Jaramillo, en la dirección registrada: Paseo Milchichig 1-03 y Av. Américas, en la ciudad de Cuenca. 1. Acta de la última sesión de Junta General de Acciones; 2. Reconsideración de la aprobación del acta del 22 de julio de 2015; 3. Informes que presentarán el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico del 2016; 4. Balance General de la Empresa cortado al 31 de Diciembre de 2016 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; 5. Destino de las utilidades del ejercicio 2016; 6. Aumento del capital suscrito; 7. Reforma del estatuto de la compañía; 8. Designación de Directores Principales y Directores Suplentes; 9. Selección de Auditor Externo; 10. Designación de Comisario Principal y Suplente. Quito, 6 de febrero de 2017 Ing. Milton Pozo Gerente General. NOTA: Los documentos que conocerá la Junta General estarán a disposición de los señores accionistas con la anticipación de 15 días al fijado para la reunión, en las oficinas de la Compañía Renovallanta S.A., ubicadas en la Panamericana Sur Km. 14 1/2 en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; la exhibición de tales documentos se cumplirá con la anticipación de quince días a la fecha en que se celebre la Junta, en la dirección de la Compañía antes señalada." 1. Por secretaría se da lectura al acta de la sesión de junta general ordinaria del 1 de marzo del 2016; luego de lo cual se aprueba por unanimidad.- 2. Se pone en conocimiento de la Junta que por un error de secretaría se tipearon erradamente el número de acciones con las que comparecieron Andújar y Milton Pozo en el acta de la sesión de Junta General del 22 de julio del 2015. El dato correcto con el que comparecieron fue: Andújar con 941.333 y Milton Pozo con 471.678. La junta aprueba la rectificación del acta y solicita a la administración realice los trámites y escrituras necesarias para que esta rectificación se refleje en los

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21 | ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

documentos que contengan el acta. 3. Después de dados lectura los informes de comisario, auditoría externa y administración, la junta aprueba por unanimidad estos informes, dejando constancia de que los administradores no votaron. 4. De inmediato se pone a consideración de los accionistas el balance general y el estado de cuenta de resultados por el ejercicio 2016, luego de lo cual los accionistas lo aprueban por unanimidad dejando constancia de que los administradores no votaron. 5. Sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2016, la junta resuelve que después de transferirse el 10% de utilidades al fondo de reserva legal, el 50% de las utilidades se reparta en dividendo en efectivo a los accionistas, y que sea pagado durante el año según liquidez de la empresa, el 50% restante, se resuelve sea transferido a la cuenta de reserva facultativa. 6.- La Junta de Accionistas decide no aumentar el capital de la compañía. 7. Al no existir aumento de capital, la Junta de igual manera resuelve que el estatuto de la compañía no se reforme. 8. La junta decide designar a los señores Ferdinand Hoyos, Diego Figueroa, Fabián Córdova, Alk Weinrich y Geovanny Pozo como directores principales, y como directores suplentes, a los señores Paul Williams, Edson Martins, Vicente Urzúa, Daniel Maldonado y Liliana Miño. 9. Por unanimidad se reelige como auditor externo a la firme PKF Co. Cía. Ltda. Auditores y Asesores Financieros. 10. La Junta elige como comisario principal de la compañía al Ing. Juan Gerardo Malo Jaramillo y como suplente al Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga. Sin tener otro asunto que tratar, a las 12H35 termina la sesión y para constancia firman Presidente y Secretario:

Sr. Ferdinand Hoyos

Presidente

Ing. Milton Pozo Palacios

Secretario

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 17 MAY 2017

Abg.María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

ACTA NO. 002-2017.- SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DELA COMPAÑÍA RENOVALLANTA S.A.- En la ciudad de Quito, el día 8 de marzo del 2017, en las oficinas ubicadas en la Av. de los Granados y las Hiedras, Edificio Mazmotors, E11-67, tercer piso, a las 12H40, se reúnen previa convocatoria, los siguientes accionistas de la compañía RENOVALLANTA S.A, señores Ferdinand Hoyos en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía Andújar S.A propietaria de 1'147.566 acciones; el Ing. Milton Pozo Palacios por sus propios derechos, propietario de 575.016 acciones; existiendo un quórum estatutario legal de 74.89%.- Preside la sesión el Sr. Ferdinand Hoyos y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el Ingeniero Milton Pozo; asiste también el Dr. Marcelo Chico Cazorla, Director Jurídico de Andújar S.A.- De acuerdo con las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, se procede a la grabación de la sesión, y se dispone se archive una copia digital de esta grabación en el expediente de la sesión.- Una vez constatado el quórum el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el diario La Hora en la edición del 24 de febrero del 2017, la misma que dice "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENOVALLANTA S.A. De conformidad con lo dispuesto en la ley y otras normas aplicables, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía RENOVALLANTA S.A., a sesión de Junta General extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la ciudad de QUITO, Provincia de Pichincha, en la Av. De los Granados y las Hiedras E11-67, Edificio Mazmotors 3er piso, el día 8 de marzo de 2017, a las 12H30 con el objeto de conocer y resolver sobre la agenda que se incluye a continuación. De manera especial e individual se está convocando, por este medio y en su dirección física, al Comisario de la Compañía, Ing. Juan Gerardo Malo Jaramillo, en la dirección registrada: Paseo Milchichig 1-03 y Av. Américas, en la ciudad de Cuenca. 1. Acta de la última sesión de Junta General de Accionistas; 2. Decisión sobre cambio de domicilio de la compañía; 3. Reforma del artículo tres del estatuto. Quito, 24 de febrero de 2017 Ing. Milton Pozo Gerente General. NOTA: Los documentos que conocerá la Junta General estarán a disposición de los señores accionistas con la anticipación de 15 días al fijado para la reunión, en las oficinas de la Compañía Renovallanta S.A., ubicadas en la Panamericana Sur Km. 14 1/2 en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; la exhibición de tales documentos se cumplirá con la anticipación de quince días a la fecha en que se celebre la Junta, en la dirección de la Compañía antes señalada." 1. Por falta de tiempo para realizar el acta de la sesión anterior por haberse llevado a cabo un momento antes, no se lee ni aprueba el acta 001-2017; 2. Al respecto del cambio de domicilio de la compañía la Junta decide que, en virtud de que la compañía tiene plantas de reencauche en Quito, Guayaquil y Cuenca y en razón de que Continental tiene la matriz en Cuenca, se ha visto la ventaja en el aspecto administrativo de la compañía, el trasladar el domicilio social a la ciudad de Cuenca, manteniendo las plantas y el equipo de administración en la ciudad de Quito. 3. La Junta dispone se reforme el Artículo Segundo del Estatuto Social en los siguientes términos: "La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Cuenca. Podrá establecer sucursales o

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Notaría 21, NOTARÍA VÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

agencias en otros lugares del Ecuador o fuera del país, previa resolución tomada por la Junta General, con sujeción a la ley y los estatutos". Se faculta al gerente general para que autorice la escritura pública y se hagan los trámites requeridos para este tema. Sin otro tema que tratar, a las 12H55 se termina la sesión y firman para constancia Presidente y Secretario:

Sr. Ferdinand Hoyos
Presidente

Ing. Milton Pozo Palacios
Secretario

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) POZO PALACIOS MILTON GERMAN, representante legal de la empresa RENOVALLANTA S.A. con RUC Nro. 1791262948001 y dirección TURUBAMBA. PANAMERICANA SUR E1-193. SIN NUMERO. CALLE J. FRENTE A ETERNIT., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 17 MAY 2017
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA
Notaría 21

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Emitido el 05 de abril de 2017
Validez del Certificado 30 días

el Abogado Diego Mauricio Montenegro Peralvo con matrícula número diecisiete guion dos mil trece guion cuatrocientos ochenta y cinco del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura al compareciente, este se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

MILTON GERMAN POZO PALACIOS
C.C. 0102157476

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021P01185

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la DECLARACION JURAMENTADA otorgada por RENOVALLANTA S.A., sellada y firmada en Quito, diecisiete de mayo del dos mil diecisiete.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

KHS

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Factura: 002-003-000042495

20181701021O00359

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701021O00359

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2018, (9:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	DECLARACIÓN JURAMENTADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01185

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTENEGRO PERALVO DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713999470
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION Nº SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001438
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ABG. DIEGO MONTENEGRO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

RAZÓN MARGINAL N° 20181701021O00359

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2018, (9:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	DECLARACIÓN JURAMENTADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01185

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTENEGRO PERALVO DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713999470
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION Nº SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001438
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ABG. DIEGO MONTENEGRO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de declaración juramentada de la compañía otorgada ante mí, el 17 de mayo del 2017, de la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0001438 de 14 de febrero del 2018, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía RENOVALLANTA S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia del Azuay y la consiguiente reforma del estatuto, a que se refiere la presente escritura.- Quito, veinte y uno de marzo del dos mil dieciocho.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001438

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de mayo de 2017, se ha otorgado en la Notaría Vigésimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **RENOVALLANTA S.A.** y se han presentado a esta Entidad tres copias certificadas de la misma, solicitando su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, han emitido informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0255-M de 14 de febrero de 2018, para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **RENOVALLANTA S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia de Azuay y la consiguiente reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0255-M de 14 de febrero de 2018, emitido por la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante en la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que la Notaría en la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentarán razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Quito el 14 de febrero de 2018

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL-RBF-MRV/ Exp. 48224 /Tr. 30208-0041-17

Factura: 001-002-000050801

20181701028O00433

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701028O00433

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2018, (9:07)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DOMICILIO MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001438
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTENEGRO PERALVO DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713999470
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001438
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Quito - Ecuador Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO – ECUADOR
RM

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **"RENOVALLANTA S.A."**, ANTES DENOMINADA **"TECNICENTRO SUPERIOR TECNISUPER S.A."**, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA 27 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO; MEDIANTE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001438, CON FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CUAL SE APRUEBA, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA **RENOVALLANTA S.A.** DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTON CUENCA, PROVINCIA DE AZUAY. Y ASÍ MISMO, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. QUITO A, 04 DE ABRIL DEL 2018.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
RM

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

Jaime Andrés Acosta Holguín
NOTARIO 28va

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

0046147

Dirección Nacional de Registro Me

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6003

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	17176
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	291
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102157476	POZO PALACIOS MILTON GERMAN	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /17/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENOVALLANTA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA "RENOVALLANTA S.A." CAMBIA SU DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA AL CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY Y REFORMA SU ESTATUTO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicas
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0316966